

Barrancabermeja 29 de Agosto de 2017

Señora
EDITH PEDRAZA
 Barrio villa Luisa
 Etapa 3 Manzana C casa 16
 Celular: 3205430645
 Ciudad

Asunto: Respuesta de avance requerimiento con radicado Interno número 0439 de 13 de Marzo de 2017.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la Resolución administrativa 231 de 24 de noviembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1755 y 1757 de 2015, por medio del presente me permito informar el estado actual de la Denuncia interpuesta por usted, radicada con el asunto de la referencia. La cual a la fecha se han surtido los siguientes trámites:

Fecha	Actuación
11-Feb-17	Remisión Secretaría a Fiscalización
20-Feb-17	Primera respuesta (00457). Se encuentra en proceso de auditoria regular.
20-Feb-17	Respuesta a AGR (00458). Se encuentra en proceso de auditoria regular.
11-Jul.17	Se incorpora requerimiento en Auditoria Memorando de asignación No 030-2017.

En la actualidad, le informo que el tema de que trata su requerimiento será incluido en el Plan General de Auditoria territorial del segundo semestre, Auditoría Regular a la Administración Central de Barrancabermeja, vigencia 2016, cuya finalización está estimada (emisión de informe definitivo) para el 21 de noviembre de 2017.

Una vez se establezcan y se liberen los resultados del informe final de la auditoria antes enunciada, los mismos le serán comunicados dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha estimada para ello.

Cordialmente,


REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
 Director Técnico de Fiscalización